

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACION LOCAL

17339 RESOLUCION de 21 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Sección de Régimen Urbanístico.

El excelentísimo Ayuntamiento de Albacete hace pública la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos específicos, de una plaza de Jefe de Sección de Régimen Urbanístico, clasificada en la plantilla orgánica con el número 1.4.1 Grupo retributivo A, nivel 25 de complemento de destino.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, correspondiente al día 19 de junio de 1995.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas deberán ajustarse al modelo oficial que se publica en las bases y deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete y se presentarán, en el Registro General, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 21 de junio de 1995.—El Alcalde, Juan Garrido Herráez.

17340 RESOLUCION de 22 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Policía local.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de mayo de 1995, han sido aprobadas las bases que han de regir la oposición para proveer, en propiedad, tres plazas de Policías locales, encuadradas dentro de la escala de Administración especial, subescala de Servicios especiales, clase Policía local, dotadas con un sueldo anual correspondiente al grupo D, con pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente. De estas plazas dos serán cubiertas por turno libre y una plaza por concurso de movilidad.

Las bases para tomar parte en la oposición donde se contemplan las condiciones y requisitos que han de regir la misma, se hallan publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de fecha 31 de mayo de 1995, número 123.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales desde el siguiente al de la publicación en extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al señor Presidente de la Corporación.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará justificante de haber ingresado en la caja municipal los derechos de examen que para la oposición se fijan en la cantidad de 4.500 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes en el momento de presentación de instancias.

Benissa, 22 de junio de 1995.—El Alcalde, Isidor Mollá i Carrió.—El Secretario general, José Vicente Catalá Martí.

UNIVERSIDADES

17341 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 6 de junio de 1995.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Concurso número: TEU 23/94

Comisión titular:

Presidenta: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Margarita Pardo Alfaro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Manuel Castells Oliván, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Doña Esther C. Escoda Porqueres, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Doña María Cristina Pérez Díaz-Flor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Maldonado Gago, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Teresa Zamanillo Peral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don José María Tortosa Blasco, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Enrique E. Raya Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña María Amparo Mari Poveda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.